



COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN.

La Dirección de PANGÉANIC BI EUROPA, S. L., representada en el Comité de Gestión de la Seguridad de la Información compuesto por la propia DIRECCIÓN y los departamentos de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y CALIDAD, dentro de la estrategia empresarial considera la Seguridad de la Información y la de los datos personales como un aspecto vital para garantizar la consecución de los objetivos de negocio, manteniendo la obligación de garantizar la máxima seguridad de los servicios que se prestan, es decir, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, sistemas y/o comunicaciones gestionadas por PANGÉANIC BI EUROPA, S. L..

La Dirección de PANGÉANIC BI EUROPA, S. L. se compromete a liderar y fomentar a todos los niveles la seguridad de acuerdo a la Política de Seguridad y los objetivos que en la misma se ha definido y aprobado, tanto en el ámbito general como en el particular, y crea un Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información (SGSI) que se articula de forma que cumple los requisitos legales o reglamentarios, gestiona la protección y distribución de los activos de la organización, y se encuentra distribuido y publicado en la red corporativa para un mejor conocimiento por parte de todos los empleados.

La presente política se ha elaborado con el consenso del personal incluido en el alcance del SGSI y ha sido aceptada por el Comité de Gestión de la Seguridad de la Información de PANGÉANIC BI EUROPA, S. L..

El Comité de Gestión de la Seguridad de la Información de PANGÉANIC BI EUROPA, S. L. se compromete a garantizar la comprensión e implicación de todo el personal en el logro de los objetivos del SGSI.

La presente política será revisada anualmente y se modificará cuando el Comité lo considere pertinente para la mejora continua de la misma.

POLÍTICAS DE SEGURIDAD

OBJETIVO

Proteger los recursos de información de PANGEANIC BI EUROPA, S. L. y la tecnología utilizada para su procesamiento, frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información.

Proporcionar a la gerencia, la dirección y soporte, para la seguridad de la información, en concordancia con los requerimientos comerciales y las leyes y regulaciones relevantes.

Mantener la Política de Seguridad actualizada, con el fin de asegurar su vigencia y nivel de eficacia.

ALCANCE Y APLICACIÓN DE LA SEGURIDAD

La política de seguridad de la información se aplicará en todas las áreas de la empresa como una política básica, a sus recursos y a la totalidad de los procesos, ya sean internos o externos, vinculados a la entidad a través de contratos o acuerdos con terceros.

RESPONSABILIDADES

Todos los directivos de PANGEANIC BI EUROPA, S. L., son responsables de la implementación de esta Política de seguridad de la información, dentro de sus áreas de responsabilidad, así como el cumplimiento de dicha política por parte de su equipo de trabajo.

La Política de Seguridad de la información, es de aplicación obligatoria para todo el personal de la organización, de todas las áreas y sea cualquiera que sea el nivel de tareas que desempeñe.

Es responsabilidad de la Gerencia aprobar esta Política y es responsable de la autorización de sus modificaciones. Será el responsable de supervisar que el SGSI se aplica correctamente por parte de los usuarios y el mismo.

Los jefes de Área y de Departamento cumplirán funciones relativas a la seguridad de los sistemas de información de la organización, incluyendo la supervisión e implementación correspondiente de todos los aspectos a los temas tratados en la presente Política. Deberán implementar y supervisar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas definidas en el marco de esta política.

Los Propietarios de la Información (desde el punto de vista técnico no jurídico), son los responsables de clasificarla de acuerdo con el grado de sensibilidad y criticidad de la misma, de documentar y mantener actualizada la clasificación efectuada y de definir qué usuarios deberán tener permisos de acceso a la información de acuerdo a sus funciones y competencia.

El Responsable de Calidad cumplirá la función de notificar a todo el personal que ingresa, de sus obligaciones respecto del cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información y de todas sus normas, procedimientos y prácticas que de ella surjan. Así mismo, tendrá a su cargo la notificación de la presente Política a todo el personal, de los cambios que en ellas se produzcan, la implementación de la suscripción de los compromisos de confidencialidad y las tareas de captación continua en materia de seguridad.

Los usuarios de la información y de los sistemas utilizados para su procesamiento, son responsables de conocer, dar a conocer, cumplir y hacer cumplir la Política de la Seguridad de la Información vigente.

ASPECTOS GENERALES

Esta Política se conforma de una serie de pautas sobre aspectos específicos de la Seguridad de la Información, que incluyen los siguientes tópicos.

- Los activos de información de PANGEANIC BI EUROPA, S. L., serán identificados y clasificados para establecer los mecanismos de protección necesarios.
- PANGEANIC BI EUROPA, S. L. definirá e implementará controles para proteger la información contra violaciones de autenticidad, accesos no autorizados, la pérdida de integridad y que garanticen la disponibilidad requerida por los clientes y usuarios de los servicios ofrecidos por la organización.
- Todos los empleados y/o personal contratado que preste un servicio, serán responsables de proteger la información a la cual accedan y procesen, para evitar su pérdida, alteración, destrucción o uso indebido.
- Únicamente se permitirá el uso de software autorizado que haya sido adquirido legalmente por la organización.
- Es responsabilidad de todos los empleados y personal contratado que preste un servicio a PANGEANIC BI EUROPA, S. L., reportar los incidentes de seguridad, eventos sospechosos y el mal uso de los recursos que identifique.
- Las violaciones a las Políticas y Controles de Seguridad de la información serán reportadas y se tratarán según las disposiciones contractuales y legales.
- PANGEANIC BI EUROPA, S. L. implementará todos los controles destinados a impedir infracciones y violaciones de las leyes del derecho civil y penal de las obligaciones establecidas por las leyes, estatutos, normas, reglamentos o contratos; y de los requisitos de seguridad.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

Para poder cumplir con las políticas generales es necesario generar los controles necesarios, se generan políticas específicas, las cuales podrán contar con procedimientos, lineamientos o directrices con el fin de que sea claro para todo el personal de la organización:

- Acuerdos de confidencialidad.
- Riesgos relacionados con terceros.
- Uso adecuado de los activos.
- Recursos telemáticos y acceso a Internet.
- Correo electrónico y mensajería.
- Recursos tecnológicos.
- Seguridad de Recursos Humanos.
- Control de acceso físico.
- Protección y ubicación de los equipos.
- Segregación de funciones.
- Protección contra software malicioso.
- Copias de respaldo.



- Gestión de medios removibles.
- Control de acceso lógico.
- Gestión de contraseñas de usuario.
- Escritorio y pantalla limpia.
- Segregación de redes.

En València, *revisado y confirmado en versión 0, Noviembre 2020.*

Manuel Herranz

Gerente de **Pangeanic B.I. Europa.**